

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de agosto de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00408**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio ubicado en la Vereda La Cruz del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 61340 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 1 Ha + 4739 Mts² identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0015-0009-000 de propiedad de la señora DIVA LUCRECIA BENAVIDES MORALES**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 4 con predio del señor ANTONIO AREVALO, lindero en rastrojo en una distancia de 119,60 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por el punto 3, en dirección sur hasta llegar al punto 2 con predio del señor BENANCIO ARCINIEGAS, caño al medio en una distancia de 127,07 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 1 con predio del señor PLINIO ESPAÑA, lindero en pasto en una distancia de 123,43 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 5 con Vía Pública, en una distancia de 107, 32 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01160 del 7-Oct-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 12 de agosto de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria